

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 >
Tres id..... 4'90 >
Números sueltos 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 >
Tres id..... 6 >
Pago adelantado

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 294.)

Gobierno civil

Circular.

Por la presente encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca y captura del soldado Luis González García, hijo de Enrique y Gertrudis, natural de Quintana-Martin-Galindez, de 21 años, soltero, de oficio labrador y de 1'605 metros de estatura.

Caso de ser habido será puesto a disposición del Juzgado militar del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, que lo tiene reclamado.

Burgos 20 de Octubre de 1911.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sesión celebrada el 21 de Septiembre de 1911.

En conformidad con lo que determinan los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, convocada la Junta provincial de Instrucción pública y hora de las cinco de la tarde a sesión ordinaria en el despacho del Sr. Go-

bernador civil, bajo su presidencia y con asistencia de los vocales señores Director del Instituto, Inspector de Sanidad, Arquitecto provincial, Olmos, Montero, Sras. Alegria y Villalobos, se leyó el acta de la sesión anterior quedando aprobada.

Seguidamente por Secretaría se dió cuenta de los asuntos puestos a la orden del dia, formulándose los acuerdos que a continuación se expresan.

Participar al Ayuntamiento y Maestro de Quintanamanvirgo que se abone la cantidad que tiene asignada para alquileres de la casa habitación del Maestro.

Ordenar al Alcalde de Fresneña que se hagan en el local-escuela las reformas necesarias, y que desaparezca la fragua instalada en la planta baja de dicho edificio, según manifestación del Sr. Inspector de Lerma.

Quedar enterada; 1.º, de un oficio del Ayuntamiento de Castrillo de la Reina participando la clausura de la escuela por existir la tos ferina; 2.º, de otro del Sr. Inspector de Lerma, dando cuenta de haber salido de visita al partido de Belorado; 3.º, del Inspector provincial con igual objeto al partido de Sedano, y de la comunicación del Ayuntamiento de Torrecilla del Monte, manifestando haber desaparecido la tos ferina.

Autorizar a la Maestra de Villafranca Montes de Oca para invertir partidas del presupuesto en otros objetos de mayor necesidad para la enseñanza.

Admitir la renuncia por enfermo de la auxiliaría de la Escuela graduada de Burgos al Maestro interi-

no D. Facundo Martínez; a la Maestra interina de Cojobar, D.ª Petra Grañón, por igual concepto; y al de igual clase de Tablada del Rudrón, D. Valeriano Alcalde, para ampliar estudios.

Acceder a lo solicitado por el aspirante a Maestro, D. Félix Sanchez, pidiendo reconocimiento de defecto físico, y que se nombren a los Sres. Médicos D. Pedro G. Carcedo, D. Florentino Izquierdo y don Mariano Lostau, para que practiquen el reconocimiento.

Remitir al Rectorado con informe favorable de conformidad con el de la Inspección, de los expedientes de defecto físico de D. Francisco Abad Gallo, y D. Constantino García, para la resolución que proceda.

Por indicación del Sr. Gobernador Presidente D. Ricardo Martínez, se acordó pasar una atenta comunicación al Maestro que fué de esta capital D. Agustín Ruiz Yangüas, manifestando el sentimiento de la Junta al dejar de pertenecer a la enseñanza por jubilación, y un expresivo voto de gracias por sus relevantes servicios en pro de la educación.

Aprobar la lista de aspirantes a interinidades formada con arreglo a las disposiciones vigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión a las seis de la tarde, de que certifico.—El Gobernador Presidente, Ricardo Martínez.—P. A. de la J. P. — El Secretario, accidental, Miguel Martínez.

Providencias judiciales

Burgos.

Moreno Resena (Agustín), domiciliado últimamente en Burgos, comparecerá en término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad para ampliar su declaración en causa por sustracción de carne, instruida por dicho Juzgado.

Resena Paredero (María del Carmen), domiciliada ultimamente en Burgos, comparecerá en término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad para ampliar su declaración en causa por sustracción de carnes, instruida por dicho Juzgado.

Miranda de Ebro.

Cédula de citación.

Un sujeto desconocido de 20 años, alto, delgado, rubio, con poco bigote, que viste traje de pana, chaqueta de color negro y boina, que en la madrugada del dia 14 de los corrientes estuvo en la valla de la vía ferrea, cerca del depósito de máquinas de la estación del Ferrocarril en esta ciudad, comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, a fin de ser oído en el sumario que se instruye sobre tentativa de robo.

Miranda de Ebro 16 de Octubre de 1911.—El Juez de Instrucción, Luis Amado.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Julio de 1911.

En los dias 3, 10, 17, 24 y 28 no

se celebraron sesiones por falta de número de Concejales, no obstante haber sido citados para el último de los días mencionados á sesión extraordinaria.

El día 31 se acordó aprobar el el acta de la sesión anterior; nombrar á D. Pablo Argomaniz comisionado para la entrega de los mozos del actual reemplazo en Caja; anunciar nuevamente en el Boletín oficial por término de treinta días la subasta para al arriendo del alumbrado público de la población, toda vez que la celebrada con el referido objeto el día 23 quedó desierta por falta de licitador; que en vista de no haberse presentado solicitante á la plaza de Farmacéutico titular, pase el expediente á la Comisión para que informe lo que proceda; aprobar el extracto de cuenta del Agente en Burgos D. Mariano Martínez Pardo, correspondiente al primer semestre del año actual; se aprobaron las operaciones realizadas por Depositaria en Junio último; desestimar un oficio de la Cámara de Comercio, interesando que el Ayuntamiento inicie los festejos para este año; que quede sobre la mesa una cuenta de Marcial Bornachea, importante 99 pesetas, por trabajos de albañilería, por existir en ella partidas al parecer algo exageradas; la aprobación y pago de una cuenta, importante 14'60 pesetas, de Sebastián Lapresa, por arreglo de herramientas de la policía urbana; igual acuerdo recayó en la de Cesáreo Gómez, importante 13'50 pesetas, por arreglo en el carro de la policía urbana; también se acordó el pago de la presentada por D. Matías Arbaizar, importante 326'70 pesetas, por las medicinas suministradas á los pobres durante el segundo trimestre; que si la Comisión veía que Francisco Fernández Puelles, es pobre, se le socorra; igual acuerdo hubo respecto de Saturnino Bedegas; quedó pendiente de resolución una instancia de Blas Ramos, pidiendo socorro por enfermo, hasta que lo justifique con el certificado facultativo; conceder quince pesetas de socorro á Venancio Zárate para que compre un aparato ortopédico para una hija de corta edad; que la Comisión de Fomento mida el terreno expropiado en la calle de Santa Lucía á don Antonio Olarte y Francisco Plágaro, y haga la tasación del mismo; que por la Alcaldía se tomen las medidas necesarias para la limpieza de las aguas sucias y demás ma-

terias fecales que pudieran existir detras de la coseta del ferrocarril en el paso de Rioja; se aprobó el inventario y tasación hechos de los bienes muebles é inmuebles del Municipio á los efectos del Reglamento del impuesto de derechos reales; se concede licencia por cuarenta días para que se ausente el Concejal D. Teodoro Sáez; á propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que la Comisión de Gobernación se encargue de cuanto sea necesario para garantizar la salud pública de la población; que se pinte la puerta del Cementerio civil.

Miranda de Ebro 25 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, A. Villarreal.—El Secretario, Angel Ruiz.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo durante el bienio de 1912 y 1913 en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, á los efectos del art. 12 de la ley de 8 de Agosto de dicho año.

Milagros.

Vocal Concejal, D. Vicente Ulloa Moral; suplente, D. Lorenzo Abad Abad; Vocal ex-Juez, D. Andrés Moral Alonso; suplente, D. Alberto García del Cura; Vocales por territorial, D. Casto Iglesias Castillo y D. Santos de Blas Iglesias; suplentes, D. Juan Moral Alonso y D. Celestino Abad García; Vocal industrial, D. José Abad y Abad; suplente, D. Manuel Martín Alonso.

Villarmentero.

Vocales por territorial, D. Claudio de la Iglesia Gutierrez y D. Fermín Díez García; suplentes, D. Rufino García y García y D. Paulino de la Iglesia García.

Villamayor de Treviño.

Presidente, D. Fidel Pérez Vallejo, Juez municipal; Vicepresidente, D. Florentin Fuente Ruiz, Concejal que obtuvo mayor número de votos; suplente, D. Primitivo Gallego Pérez; Vocal ex-Juez, D. Francisco Vallejo Avendaño; suplente, D. Manuel Pérez Avendaño; Vocales por territorial, D. Vidal de la Fuente González y D. Gabino Pérez González; suplentes, D. Sergio Bayona Chaves y D. Eladio Serna Abendaño; Vocal industrial, Don Manuel Cerezo Sanz; suplente, Don Ildefonso Villaescusa Vicario.

Padilla de Abajo.

Presidente, D. Honorio Martín Padilla, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vocal Concejal y Vicepresidente, D. Maximino Arias García; suplente, D. Segundo Castriello Arreba, ex-Juez municipal; Vocales por territorial, D. Hipólito Padilla Pérez y D. Braulio del Olmo Vicente; suplentes, D. Pedro Padilla Pérez y D. Santiago Guada González.

Sotresgudo.

Vocal Concejal, D. Braulio Monedero Franco; suplente, D. Rafael del Olmo Izquierdo; Vocal ex-Juez, D. José Benito León; suplente, don Jacinto Miguel González; Vocales por territorial, D. Amós Miguel Benito y D. Bernardino Ortega Miguel; suplentes, D. Venancio Benito Seco y D. Pedro Miguel Barriuso; Vocal industrial, Don Eusebio Barriuso Ruiz; suplente, D. Guillermo del Olmo Izquierdo.

Valle de Manzanedo.

Presidente, D. Francisco Rojo González, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vocal Concejal, don Tomás Rojo López; Vocales por territorial, D. José Martínez Ruiz y D. Manuel García Bueno; Vocales por industrial, D. Matías González Martínez y D. Juan Sainz Villanueva; Vocal ex-Juez, D. Manuel Ruiz Martínez; suplentes, D. Eusebio García Rodiño, D. Pedro Bueno Fernández, D. José Ruiz y Ruiz, don Luis Gómez, D. Nicolás Pereda y D. Toribio Martínez González.

Bentrea.

Vocales por territorial, D. Nemesio Alonso Ojeda y D. Justo Díaz Martínez; suplentes, D. Aquilino Alonso y D. Gil Iñiguez; Vocal ex-Juez, D. Agapito Aguirre; suplente, D. Anastasio Tortajada.

Terminón.

Vocales por territorial, D. Restituto Ruiz Martínez y D. Elías Arriaga Plaza; suplentes, D. Natalio Alonso Vesga y D. Eusebio Alonso Arriaga; Vocal por industrial, D. Pedro Alonso Arnaiz; suplente, D. Deogracias Martínez; Vocal ex-Juez, D. José Tortajada Alonso; suplente, D. Francisco Alonso Linaje.

Fontioso.

Vocal Concejal, D. Lorenzo López Calvo; suplente, D. Agapito Asturias Alvarez; Vocal ex-Juez, D. Benito Orcajo Barbero; suplente, D. Pedro López López; Vocal por industrial, D. Faustino Orcajo Barbero; suplente, D. Casimiro Val-

puesta Angulo; Vocales por territorial, D. Mariano Núñez Orcajo y D. Prudencio Núñez Orcajo; suplentes, D. Florencio Alvarez Orcajo y D. Clemente Orcajo Valpuesta.

Junta de la Cerca.

Presidente, D. Constantino Rozas Villamor, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, D. Santiago Díez Andino, Concejal de mayoría de votos; Vicepresidente 2.º, D. Juan Torre Rueda, designado por la Junta; suplente del Concejal, D. Quintín Mardones Resines; Vocales por territorial, D. Juan Torre Rueda y D. Félix Torre Ortega; suplentes, D. Pablo Torre Gómez y D. Ventura Castresana Angulo; Vocales por industrial, D. Isauro Fernández Villarias y D. Julio Sainz Terrones; suplentes, D. Juan Sainz Varanda y D. Cándido García Villodas; Vocal Oficial retirado, D. Sebastián Leivar y Fernandez de Palomares; suplente, D. Máximo Resines Ortiz; Secretario, D. Avelino Fernández Díaz.

Avellanosa de Muñó.

Vocales por territorial, D. Demetrio Alvarez Grande y D. Fructuoso Lope Grande; suplentes, Don Basilio Ramos Vecilla y D. Gregorio Román Rincón; Vocales por industrial, D. Tomas Lope Lope y D. Felipe Barberá Núñez; Vocal ex-Juez, D. Antonio Alvarez López; suplente, D. Rufino Tordable Arauzo; Vocal Concejal, D. Alejandro González; suplente, D. Fructuoso Lope Grande.

Villoruebo.

Vocales por territorial, D. Gregorio del Hoyo Jaramillo y D. Manuel Cuesta Moreno; suplentes, don Evaristo Cuesta Moreno y D. Pantaleón Alonso González; Vocales por industrial, D. Benito Moreno Cuesta y D. Claudio Cubillo Díez; suplentes, D. Fernando Cuesta Fernández y D. Pablo Alegre Moreno.

Cueva Cardiel.

Vocales por territorial, D. Lino Seez Contreras y D. Manuel Contreras Arce; suplentes, D. Lucas Sagredo Contreras y D. Angel Contreras Sagredo; Vocales por industrial, D. Jerónimo Rodríguez Gómez y D. Pedro Contreras Sagredo; suplentes, D. Carlos Quintana Haro y D. Leocadio Sagredo López; Vocal Concejal y Vicepresidente, don Manuel Saez y Saez; suplente, don Tomás Quintana García; Vocal ex-Juez, D. Melitón Contreras; suplente D. Pedro Contreras Ortiz.

Pedrosa del Principe.

Presidente, D. Joaquin Yagüez Escribano; Vocal Concejal, D. Victor Arenas Garcia; suplente, D. Benigno Escribano Garcia; Vocal ex-Juez, D. Manuel Garcia Espada; suplente, D. Faustino Manrique Garcia; Vocales por territorial, D. Filomeno Yagüez Escribano y D. Esteban Alvarez Escribano; suplentes; D. Juan Escribano Manrique y Don Enrique Escribano Palacin.

Lodoso.

Vocal, D. Juan Nebreda.

Cabañes de Esgueva.

Vocal Concejal, D. Ignacio Miguel Val; suplente, D. Venancio Miguel Izquierdo; Vocal ex-Juez, Don Canon Higuero Cabañes; suplente, D. Anselmo Cabañes Garcia; Vocales por territorial, D. Máximo Izquierdo Langa y D. Juan de Blas Cabañes; suplentes, D. Raimundo Izquierdo Monzón y D. Manuel Lázaro Cabañes; Vocales por industrial, D. Basilio Higuero Romero y D. Julian Cabañes Antón; suplentes, D. Pedro Oquillas Viñé y Don Nicomedes Higuero Cabañes; Secretario, D. Benito Barbadillo Miguel.

Hontangas.

Presidente, D. Antonio Rincon Rincón, designado por la Junta local de Reformas sociales; Vicepresidente 1.º, D. Manuel Guijarro Bajo, Concejal de mayor edad; suplente, D. Juan Sanz Martin; Vicepresidente 2.º, D. Santiago de la Hoz Rincón, como Oficial retirado, y D. Luis Rincón Rincón suplente como ex Juez municipal más antiguo; Vocales por territorial, D. Manuel Rincón Guijarro y D. Ponciano Bajo Yagüe; suplentes, D. Agustín Mayor Arroyo y D. Tomás Yagüe Molero; Vocales por industrial, D. Graciniano Carbajo Pérez y Don Raimundo Guijarro Sanz; suplentes, D. Juan Sanz Adrados y D. Rufino Arrabal Andrés; Secretario, D. Alejandro Montes Carrasco.

Los Valcárceres.

Presidente, D. Demetrio Pérez Poza, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Don Pedro Blanco Garcia, Concejal de mayoría de votos; suplente, D. Donato Blanco Fuente, que sigue en votos al anterior; Vocal ex-Juez, D. Casimiro Pérez Diez; suplente, D. Francisco Garcia Porras; Vocales por territorial, D. Venancio Arroyo Pérez y D. Gregorio Diez Espinosa; suplentes, D. Lorenzo Martin Terradillos y D. Valentin

Martinez Gutiérrez; Vocal por industrial, D. Enrique Garcia Garcia; suplente, D. Gregorio Combarro Bengoa; Secretario, D. Valentin Pérez San Mamés.

Lerma.

Vocales por territorial, D. Francisco Revilla Ramos y D. Benito Alonso Arroyo; suplentes, D. Maximino González Baciero y D. Nicolás Gensález Sebastián; Vocales por industrial, D. Leandro Delgado González y D. Victor Dominguez Alonso; suplentes, D. Faustino Renedo Rodríguez y D. Julián Miguel Moral; Presidente, D. Joaquin Benito Valpuesta, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, D. Victoriano Martinez Palomero; suplente, D. Victoriano González; Vocal ex-Juez, D. Adolfo Arroyo López; suplente, D. Ruperto Martinez Sedano.

Hinestrosa.

Presidente, D. Saturnino Gil Manrique, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Don Deogracias Andrés Celada, Concejal de mayor edad; suplente, Don Aniano Gil Yagüez; Vocal Oficial retirado, D. Timoteo Alonso de Lasperte; suplente, D. Manuel Ganzo Pérez; Vocales por territorial, Don Gaudencio Gil Manrique y D. Vito Saez Castro; suplentes, D. Pedro Gutierrez Revenga y D. Gaugericio Gil Castrillo; Vocales por industrial, D. José Barrera de la Villa y Don Juan Santamaria; suplentes, D. Timoteo Marin Fernández y D. Santiago Saeta Gómez; Secretario, Don Manuel Garcia y Garcia.

Anuncios Oficiales

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

D. Julián Martín Pastor, Notario de Roa, contra acuerdo del Ministerio de Gracia y Justicia de 14 de Julio de 1911 por el que se nombra Notario de Monovar á D. Martin Gual y Mataró.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 17 de Octubre de 1911.—El Secretario decano, Luis M.ª N.

Alcaldia de Merindad de Montija.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año próximo de 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Merindad de Montija 18 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Domingo Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Oña.

Avellanosa de Muñó.

Puentedura.

Citores del Páramo.

Alcaldia de Villafranca Montes de Oca.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1912, se halla expuesta al público por término de ocho dias á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villafranca Montes de Oca 18 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Sallustio Arnaiz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Roa.

Alcaldia de Roa.

Terminado el padrón de carruajes de lujo de este distrito para el año de 1912, se halla expuesto al público por término de ocho dias á contar desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Roa 16 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Filiberto Arrontes.

Alcaldia de Arenillas de Riopisuerga.

El Ayuntamiento de mi presidencia, al aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1912, acordó cubrir el déficit que le resulta en dicho presupuesto con un impuesto módico sobre el consumo de paja que se haga en la po-

blación en dicho año; cuyo presupuesto y expediente de arbitrio extraordinario se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince dias, durante los cuales puede ser examinado por las personas que le deseen y reclamar de agravio el que se crea perjudicado.

Arenillas de Riopisuerga 17 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Segundo Ortega.

Juzgado municipal de Merindad de Valdeporres.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer en la forma que establece la Ley orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1874, dentro del término de quince dias.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado, en el expresado plazo, que se contará desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, acompañadas de la certificación del acta de su nacimiento y certificación de buena conducta, á cuyos documentos se unirá el que acredite su aptitud para el desempeño del cargo.

Merindad de Valdeporres 6 de Octubre de 1911.—El Juez municipal, Celestino López.

Anuncios Particulares

Doctor C. Urraca, OCULISTA.

Consulta de once á una.—Laincalvo, 18, pral.—Burgos. 4

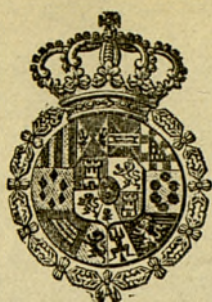
Se venden las leñas del monte de la Abadesa. Los que quieran tomar parte pueden hacerlo en el término de ocho dias. Se necesitan peones. Informes, Vega 18. 4-4

Guarda jurado

Hace falta uno que entienda de labranza. Darán razón: Plaza de Prim, 24, 2.º, izquierda. 2

El día 17 del corriente se ha extraviado en Lerma un caballo negro, de alzada regular. Se ruega al que le haya recogido se sirva avisar á su dueño D. Julián Miguel, en dicho Lerma. 2

El día 18 del corriente desapareció del pueblo de Cabia una burra cárdena, cerrada, alzada regular. La persona que la haya recogido puede dar aviso á su dueño Venancio Ruiz, vecino de dicho pueblo.



BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En todas las provincias del Reino quedan restablecidas las garantías constitucionales, suspendidas temporalmente por los decretos de 12, 18 y 19 de Septiembre último.

Dado en Palacio á 21 de Octubre de 1911. = ALFONSO. = El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Restablecidas por la disposición que antecede las garantías constitucionales que temporalmente fueron suspendidas en todas las provincias del Reino, vuelven á quedar en vigor los artículos de la Constitución á que la suspensión hacía referencia y expresó este Gobierno en su Bando fecha 20 de Septiembre próximo pasado.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y habitantes de la provincia

Burgos 22 de Octubre de 1911.
= El Gobernador, Ricardo Martínez.

